

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 1 de 2

**CLÁUSULA ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO No. 202300020**

<b>CONTRATO No:</b>	202300020
<b>CONTRATISTA:</b>	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S
<b>OBJETO:</b>	Contratar el servicio de internet de alta velocidad por fibra óptica para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU
<b>VALOR INICIAL:</b>	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$15.427.220) INCLUIDO IVA
<b>PLAZO INICIAL</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
<b>CLÁUSULA ADICIONAL No.1:</b>	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024. Adicionar recursos por valor de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$1.544.826) IVA incluido.
<b>PLAZO FINAL:</b>	Hasta el 31 de enero de 2024.
<b>VALOR TOTAL:</b>	DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS (\$16.972.046)

La presente constituye cláusula adicional No.1 al contrato No. 202300020, para ampliar el plazo de ejecución y adicionar recursos, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- a) El 31 de enero de 2023, entre CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU se suscribió el contrato No. 202300020 cuyo objeto es "Contratar el servicio de internet de alta velocidad por fibra óptica para la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU" por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$15.427.220) INCLUIDO IVA y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- b) El 13 de febrero de 2023, por parte de Unidad de Gestión Jurídica de la ESU, fueron aprobadas las garantías exigidas para el contrato.
- c) El contrato se ha ejecutado satisfactoriamente.
- d) C. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el Supervisor del contrato mediante escrito radicado No. 20230008428 presentó justificación y la recomendación que se anexa al presente informe de evaluación para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2024 y adicionar recursos por valor de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$1.544.826) IVA incluido., pues el servicio contratado, debe prestarse ininterrumpidamente, pero el cierre presupuestal de la vigencia actual será el 14 de diciembre de 2023 y la apertura de la nueva vigencia, imposibilita su contratación oportuna, de tal forma que es menester ampliar el plazo de ejecución del servicio hasta el 31 de enero del 2024 y adicionar recursos por valor de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L. (\$1.544.826) IVA incluido y con ello garantizar los servicios de conectividad e internet necesarios para el desarrollo de las actividades de los funcionarios de la ESU.
- e) La presente Cláusula Adicional presenta la siguiente información presupuestal:

Contrato:	202300020-1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2023000858
Certificado de Registro Presupuestal:	2023001048
Centro de costos:	13931
Rubro al presupuesto:	21202020082501-1// 84222
Descripción al Rubro:	COMUNICACIONES
Requerimiento No.:	20230008428

f) El Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, establece: "Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

**Por lo anterior:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024 y adicionar recursos por valor de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M.L (\$1.544.826) IVA incluido, para con ello efectuar el pago por suscripción.

**SEGUNDO:** El contratista deberá hacer las modificaciones en las garantías constituidas, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.

**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, el 29 de diciembre de 2023.

ESU

  
**JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO**  
Secretario General

EL CONTRATISTA

  
Francisco Abondano Vidales  
Francisco Abondano Vidales (11 ene. 2024 15:06 EST)

**FRANCISCO DE JESUS MARIA ABONDANO**  
Representante legal Suplente

Aprobó: Marelbi Verbel Peña- Subgerente Administrativa y financiera

Revisó: Catalina Salazar – Abogada- Contratista

Proyectó: Henedy Johana Taborda - Profesional Universitario – Unidad de Bienes y Servicios

# Francisco tu ayuda con esta firma

Informe de auditoría final

2024-01-11

Fecha de creación:	2024-01-10
Por:	Jorge Ochoa (jorge.ochoa@ciriontechnologies.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAARsbJdmsAA8y2zmDJ3gKKeBFL8bN_aJB8
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	2
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

## Historial de “Francisco tu ayuda con esta firma”

-  Jorge Ochoa (jorge.ochoa@ciriontechnologies.com) ha creado el documento.  
2024-01-10 - 15:56:45 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan Guillermo Cuestas Escobar (juan.cuestas@ciriontechnologies.com) para su aprobación  
2024-01-10 - 15:57:16 GMT
-  Juan Guillermo Cuestas Escobar (juan.cuestas@ciriontechnologies.com) ha visualizado el correo electrónico.  
2024-01-10 - 16:14:10 GMT
-  Acuerdo visualizado por Juan Guillermo Cuestas Escobar (juan.cuestas@ciriontechnologies.com)  
2024-01-10 - 16:14:12 GMT
-  Juan Guillermo Cuestas Escobar (juan.cuestas@ciriontechnologies.com) ha aprobado el documento.  
Fecha de aprobación: 2024-01-10 - 16:14:24 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a francisco.abondano@ciriontechnologies.com para su firma.  
2024-01-10 - 16:14:26 GMT
-  francisco.abondano@ciriontechnologies.com ha visualizado el correo electrónico.  
2024-01-11 - 20:04:11 GMT
-  Acuerdo visualizado por francisco.abondano@ciriontechnologies.com  
2024-01-11 - 20:04:13 GMT

 El firmante francisco.abondano@ciriontechnologies.com firmó con el nombre de Francisco Abondano Vidales  
2024-01-11 - 20:06:07 GMT

 Francisco Abondano Vidales (francisco.abondano@ciriontechnologies.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-01-11 - 20:06:09 GMT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.

2024-01-11 - 20:06:09 GMT